



PARTE DE PRENSA

La Junta Electoral del Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy informa a la docencia en general que para las Elecciones de Vocales para la Junta Provincial de Calificación Docente y Comisión Permanente de Estudio de Títulos, a llevarse a cabo el próximo 9 de diciembre del corriente año se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Invitamos a la docencia en general a concurrir a ejercer su derecho a Voto en el horario de 08:00 a 18:00 horas; recordando la obligatoriedad del mismo, según lo establece la Resolución N° 12.229 (Art. 8).
- La Suspensión de Actividades y la Votación alcanza sólo a las Instituciones de Gestión Estatal.
- Votan sólo docentes titulares, provisionales e interinos que figuran en padrón.
- Sólo se debe presentar DNI para emitir el sufragio.
- Votan por Nivel o Modalidad a la que pertenecen.
- Los docentes de Nivel Medio figuran en las Escuelas donde tienen mayor carga horaria.
- Las Escuelas Centros de Votación habilitadas son las detalladas en el Anexo Único de la Resolución 13947-E-19;
 - REGION I: Escuela Normal Superior “Gendarmería Nacional” – La Quiaca.
Escuela Normal “Sargento Juan Bautista Cabral” – Abra Pampa
 - REGION II: Escuela Normal Superior “República de Bolivia” – Humahuaca
Escuela N° 7 “Domingo Faustino Sarmiento” – Tilcara
 - REGION III: Escuela Normal Superior “Juan Ignacio Gorriti” – Zona Centro. S.S. Jujuy
Escuela N°1 “Gral. Manuel Belgrano” – Zona Centro. S.S. Jujuy
Escuela N° 444 “Jujuy Abanderada de la Patria” – Alto Comedero
Colegio N°1 “Domingo Faustino Sarmiento” – Palpalá
Escuela de Comercio N°1 “José Manuel Estrada” – Perico
Escuela de Educación Técnica N°1 “Ing. Luis Michaud” – El Carmen
 - REGION IV: Escuela N° 203 “Su Santidad Juan XXIII” – San Pedro de Jujuy
 - REGION V: Escuela N° 213 “Martín Raúl Galán” – Ldor. Gral. San Martín
- Las Escuelas que deben votar en cada centro habilitado se encuentran publicadas en la página del Ministerio de Educación, Jefaturas Administrativas de cada Región Educativa y en las Oficinas de Junta Electoral sita en Avda. Mariano Santibañez N° 1400.
- Se podrán consultar los padrones y donde vota cada docente en la Oficina de Junta Electoral y en cada Región Educativa.